



D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 27 de diciembre de 2019, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

8 . 8 .- . APROBACIÓN DEL GASTO Y LA CONVOCATORIA DE PREMIOS DESTINADOS A LOS CERTÁMENES "CARMEN ALBORCH" DE PINTURA, FOTOGRAFÍA Y LITERATURA, DENTRO DE LA SEMANA DEL 8 DE MARZO.

Vista la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Feminismo y Diversidad, que transcrita literalmente dice:

Visto el informe de la Directora Técnica, que literalmente dice:

"La Concejalía de Feminismo desde hace varios años, viene realizando, dentro de la programación de la Semana del "8 de Marzo" (Día Internacional de la Mujeres), los Certámenes "Carmen Alborch" de Pintura, Fotografía y Literatura, que tienen como finalidad facilitar a la población un espacio para la participación en disciplinas varias, así como dar a conocer el trabajo realizado por diferentes colectivos convocantes, integrados en el Consejo Local de la Mujer, que en algunas ocasiones son lugar de encuentro para la realización de actividades artísticas.

Las personas a las que se dirigen fundamentalmente los Certámenes son personas interesadas en dar a conocer su creatividad en base siempre a temas prioritarios relacionados con la Igualdad, Feminismo, Salud, Educación, Historia, Antropología, Empleo, Psicología, Sociología, Literatura, entre otras.

La participación, en progresivo aumento en estas actividades, nos hace seguir programando estos Certámenes que premian ante todo la calidad, la relación con el tema propuesto y la creatividad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Fecha	10/01/2020 14:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Página	1/13





Para el buen desarrollo de esta actividad se hace necesario proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la convocatoria de los premios destinados a los Certámenes que se realizan durante la semana de los actos de conmemoración del día 8 de marzo, que son los siguientes: Certamen de Fotografía, Certamen de Literatura, así como el Certamen de Pintura.

CONVOCATORIA DE PREMIOS DESTINADOS A LOS CERTÁMENES “CARMEN ALBORCH” DE FOTOGRAFÍA, LITERATURA Y PINTURA QUE SE DESARROLLARÁN DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA SEMANA DEL 8 DE MARZO

La Concejalía de Feminismo convoca los premios de los Certámenes “Carmen Alborch” de Fotografía, Literatura y Pintura dentro de los actos que se han programado para la Semana en conmemoración del “Día 8 de Marzo”, Día Internacional de las Mujeres.

La convocatoria de los Certámenes tiene como finalidad la participación de la ciudadanía, así como a dar publicidad a todas aquellas actividades artísticas que realizan las asociaciones integradas en el Consejo Local de la Mujer de Fuenlabrada.

1ª CONVOCATORIA: CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA

OBJETO

Se convoca este Certamen de Fotografía para visibilizar, sensibilizar y fomentar la importancia del papel de la mujer en cualquiera de los ámbitos de su vida. El tema elegido para este Certamen es “Mujer Valiente”.

REQUISITOS DE LOS/LAS PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas residentes en España mayores de 18 años, acreditándose mediante copia del DNI. No podrán participar autores/as cuyos trabajos hayan sido premiados el año anterior en dicho Certamen.

CONDICIONES DE LOS TRABAJOS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Fecha	10/01/2020 14:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Página	2/13





Los trabajos se presentarán en **papel**, indistintamente en color o en blanco y negro, y su tamaño será de **18x24** sin montar.

Se admitirán un **máximo de dos fotografías** por autor/a, siendo condición indispensable que no haya/n sido premiada/s en ningún otro certamen. Se quedarán fuera del Certamen los trabajos que no cumplan estas condiciones, en cuyo caso este hecho será establecido por el jurado en su acta.

Asimismo, es indispensable que el trabajo haga referencia al tema elegido ("Mujer Valiente"), quedándose fuera del Certamen y de la exposición los trabajos que no se ajusten al tema, en cuyo caso este hecho también será establecido por el jurado en su acta.

Se premiará la calidad de las fotografías, el buen aprovechamiento del tema y su creatividad.

La participación en el presente Certamen implica la aceptación de las normas.

FORMA DE ENTREGA

La/s fotografía/s se presentarán en un sobre cerrado, y en el interior se introducirá otro sobre pequeño cerrado que contendrá la siguiente información:

- Nombre y apellidos del/ de la participante.
- Fotocopia del D.N.I.
- Dirección y teléfono (fijo y móvil).
- Título de cada fotografía

La entidad colaboradora en el Certamen (Asociación de Mujeres PANDORA) se reserva el derecho de uso de las fotografías ganadoras.

PLAZO DE ENTREGA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Fecha	10/01/2020 14:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Página	3/13





El plazo de entrega de los trabajos será **del 3 al 28 de febrero de 2020**, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 h., de lunes a viernes, en el Centro para la Igualdad "8 de Marzo".

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La publicación de dicha convocatoria se hará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada así como en la Concejalía de Feminismo: en el "Centro para la Igualdad 8 de Marzo" y en la "Casa de la Mujer", así como en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

1er premio: Tarjeta regalo por valor de 1.000 € para material fotográfico.

2º premio: Tarjeta regalo por valor de 500 € para material fotográfico.

3er premio: Tarjeta regalo por valor de 300 € para material fotográfico.

Dichos **premios ascienden a un importe total de 1.800 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 4041/231/48100.**

JURADO

El jurado estará compuesto por un/a experto/a en Fotografía, una Técnica de la Concejalía de Feminismo y dos personas de la entidad que colabora en el Certamen (Asociación de Mujeres PANDORA).

El jurado se reunirá dentro de los ocho primeros días del mes de marzo para emitir el fallo, siendo éste inapelable, y reservándose el derecho de dejar desierto uno, dos o los tres premios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Fecha	10/01/2020 14:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Página	4/13





*El fallo del jurado y la entrega de premios se hará público en el **Acto Interasociativo "Compartiendo Proyectos"**, dentro de la Programación del 8 de Marzo, que se celebrará el día 11 de marzo de 2020.*

EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

*Los trabajos estarán **expuestos del día 3 al día 27 de marzo 2020** en el **Centro para la Igualdad "8 de Marzo"**.*

*Asimismo, la **devolución** de los **trabajos no premiados** se hará del **1 al 30 de abril 2020** en el Centro para la Igualdad "8 de Marzo". Será imprescindible acreditar la personalidad de quien retira el trabajo mediante D.N.I., dentro del plazo establecido, entendiéndose que si no se retira en dicho plazo se renuncia definitivamente a su recogida.*

Los trabajos premiados podrán ser difundidos en las publicaciones y redes sociales de la Concejalía de Feminismo y de la entidad colaboradora.

2ª CONVOCATORIA: CERTAMEN DE LITERATURA

OBJETO

*Se convoca este Certamen de Literatura para visibilizar, sensibilizar y fomentar la importancia del papel de la mujer en cualquiera de los ámbitos de su vida. El tema elegido para este Certamen es **"Mujer Valiente"**.*

REQUISITOS DE LOS/LAS PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas residentes en la Comunidad de Madrid, mayores de 18 años, acreditándose mediante copia del DNI. No podrán participar autores/as cuyos trabajos hayan sido premiados el año anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Fecha	10/01/2020 14:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Página	5/13





CONDICIONES DE LOS TRABAJOS

El trabajo se presentará en el estilo literario **relato corto**, en un máximo **4 páginas** (por una cara), en tamaño de papel **DIN A-4**, tipo de fuente **Arial**, tamaño de letra **12**, **interlineado de 1'5** y respetando márgenes.

Se admitirá un **máximo de un relato por autor/a**, siendo condición indispensable que no haya sido premiado en ningún otro certamen, ni publicado. Se quedarán fuera del Certamen los trabajos que no cumplan estas condiciones, en cuyo caso este hecho será establecido por el jurado en su acta.

Asimismo, es indispensable que el trabajo haga referencia al tema elegido ("Mujer Valiente"), quedándose fuera del Certamen los trabajos que no se ajusten al tema, en cuyo caso este hecho también será establecido por el jurado en su acta.

Los trabajos premiados podrán ser difundidos en las publicaciones y redes sociales de la Concejalía de Feminismo y de la entidad colaboradora.

La participación en el presente Certamen implica la aceptación de las normas.


FORMA DE ENTREGA

El relato se presentará en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior el lema o seudónimo bajo el que se presenta. En el interior se introducirá otro sobre pequeño cerrado que contendrá la siguiente información:

- Lema o seudónimo.
- Nombre y apellidos del/ de la participante.
- Fotocopia del DNI.
- Dirección y teléfono de contacto (fijo/móvil).

PLAZO DE ENTREGA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Fecha	10/01/2020 14:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Página	6/13





El plazo de entrega de los trabajos se realizará del **día 3 al día 28 de febrero de 2020**, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 h. de lunes a viernes, en el Centro para la Igualdad "8 de Marzo".

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La publicación de dicha convocatoria se hará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada así como en la Concejalía de Feminismo: en el "Centro para la Igualdad 8 de marzo" y en la "Casa de la Mujer", así como en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

1er premio: Tarjeta regalo por valor de 1.000 € para material literario.

2º premio: Tarjeta regalo por valor de 500 € para material literario.

3er premio: Tarjeta regalo por valor de 300 € para material literario.

Dichos **premios ascienden a un importe total de 1.800 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 4041/231/48100.**

JURADO

El jurado estará compuesto por un/a Técnico/a del Patronato de Cultura, una Técnica de la Concejalía de Feminismo, y dos personas de la entidad que colabora en el Certamen (Asociación de Mujeres Fuenlabreñas).

El jurado se reunirá dentro de los ocho primeros días del mes de marzo para emitir el fallo, siendo éste inapelable, y reservándose el derecho de dejar desierto uno, dos o los tres premios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Fecha	10/01/2020 14:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Página	7/13



*El fallo del jurado y la entrega de premios se hará público en el **Acto Interasociativo "Compartiendo Proyectos"**, dentro de la Programación del 8 de Marzo, que se celebrará el día 11 de marzo de 2020.*

La entidad colaboradora en el Certamen (Asociación de Mujeres Fuenlabreñas) se reservará el derecho a editar aquellas obras premiadas que merezcan su publicación, respetando las vigentes leyes sobre derechos de autor/a.

3ª CONVOCATORIA: CERTAMEN DE PINTURA

OBJETO

Se convoca este Certamen de Pintura para visibilizar, sensibilizar y fomentar la importancia del papel de la mujer en cualquiera de los ámbitos de su vida. El tema elegido para este Certamen es "Mujer Valiente".

REQUISITOS DE LOS/LAS PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas residentes en la Comunidad de Madrid, mayores de 18 años, acreditándose mediante copia del DNI. No podrán participar autores/as cuyos trabajos hayan sido premiados el año anterior.

CONDICIONES DE LOS TRABAJOS

*La **técnica** del trabajo presentado será **libre**, con una dimensión de superficie pintada **no mayor de 100 cm ni menor de 35 cm** (en cualquiera de sus lados), y montada en un **soporte rígido y enmarcada con un listón de anchura no superior a 3 cm**.*

En ningún caso las obras irán firmadas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Fecha	10/01/2020 14:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Página	8/13





*Se admitirán un **máximo de una obra por autor/a**, siendo condición indispensable que no haya sido premiada en ningún otro certamen. Se quedarán fuera del Certamen los trabajos que no cumplan estas condiciones, en cuyo caso este hecho será establecido por el jurado en su acta.*

Asimismo, es indispensable que el trabajo haga referencia al tema elegido ("Mujer Valiente"), quedándose fuera del Certamen y de la exposición los trabajos que no se ajusten al tema, en cuyo caso este hecho también será establecido por el jurado en su acta.

La participación en el presente Certamen implica la aceptación de las normas.

FORMA DE ENTREGA


Cada obra presentada deberá llevar al dorso un sobre cerrado con el lema o seudónimo bajo el que se presenta. En interior contendrá la siguiente información:

- *Lema o seudónimo.*
- *Nombre y apellidos del/ de la participante.*
- *Fotocopia del DNI.*
- *Dirección y teléfono de contacto (fijo/móvil).*
- *Título de la obra.*

No se admitirán trabajos protegidos por cualquier material (cristal, plástico...) o realizados con materiales cuya conservación de la obra represente un riesgo evidente para su integridad.

La organización no se responsabiliza de los desperfectos o extravíos que puedan sufrir las obras presentadas, así como de los riesgos de manipulación o por cualquier otro motivo mientras las obras permanezcan en su poder.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Fecha	10/01/2020 14:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Página	9/13





PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los trabajos se realizará del día 3 al día 28 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 h. de lunes a viernes, en el Centro para la "Igualdad 8 de Marzo".

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La publicación de dicha convocatoria se hará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada así como en la Concejalía de Feminismo: en el "Centro para la Igualdad 8 de Marzo" y en la "Casa de la Mujer", en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

- 1er premio:** Tarjeta regalo por valor de 1.000 € para material de pintura.
- 2º premio:** Tarjeta regalo por valor de 500 € para material de pintura.
- 3er premio:** Tarjeta regalo por valor de 300 € para material de pintura.

Dichos premios ascienden a un importe total de **1.800 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria 4041/231/48100.

JURADO

El jurado estará compuesto por un/a Técnico/a del Patronato de Cultura, una Técnica de la Concejalía de Feminismo, y dos personas de la entidad que colabora en el Certamen (Asociación de Mujeres Progresistas por la Igualdad).

El jurado se reunirá dentro de los ocho primeros días del mes de marzo para emitir el fallo, siendo éste inapelable, y reservándose el derecho de dejar desierto uno, dos o los tres premios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Fecha	10/01/2020 14:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Página	10/13





*El fallo del jurado y la entrega de premios se hará público en el **Acto Interasociativo "Compartiendo Proyectos"**, dentro de la Programación del 8 de Marzo, que se celebrará el día 11 de marzo de 2020.*

El jurado se reserva la capacidad de seleccionar las obras que formarán parte de la exposición.

EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

Los trabajos estarán expuestos del día 3 al día 27 de marzo 2020 en el Centro para la Igualdad "8 de Marzo".

Asimismo, la devolución de los trabajos no premiados se hará del 1 al 30 de abril 2020 en el Centro para la Igualdad "8 de Marzo". Será imprescindible acreditar la personalidad de quien retira el trabajo mediante D.N.I., dentro del plazo establecido, entendiéndose que si no se retira en dicho plazo se renuncia definitivamente a su recogida.

Las obras premiadas pasarán a integrar los fondos del patrimonio municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Los trabajos premiados podrán ser difundidos en las publicaciones y redes sociales de la Concejalía de Feminismo y de la entidad colaboradora.

RESOLUCIÓN COMÚN A LA CONVOCATORIA DE PREMIOS

El Jurado correspondiente a los distintos Certámenes propondrá aquellos trabajos que hayan obtenido el primer, segundo y tercer premio, dentro del periodo comprendido entre el día 1 y el día 8 de marzo, siendo la Junta de Gobierno Local el órgano que apruebe la concesión de los mismos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Fecha	10/01/2020 14:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Página	11/13





Dicho acuerdo, que se publicará en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, pondrá fin a la vía administrativa y se podrán interponer el Recurso Potestativo de Reposición recogido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en los términos y plazos establecidos en la misma, así como Recurso Contencioso Administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en el plazo de 2 meses desde dicho acuerdo.

Estos premios se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva y la entrega se realizará previa acta del jurado.

La participación en estos premios implica la aceptación de estas bases, de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada publicada en el B.O.C.M. de fecha 11 de marzo de 2005 y aprobada definitivamente en Pleno el 3 de marzo de 2005, y de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

En lo no regulado en estas normas se estará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en las vigentes bases de ejecución de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Fuenlabrada.”

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Con base en todo lo expuesto, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de premios destinados a los Certámenes “Carmen Alborch” de Pintura, Literatura y Fotografía.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de 5.400 Euros, que supone el importe total de los premios correspondientes a los tres Certámenes que se establecen en dicha convocatoria con cargo a aplicación presupuestaria 4041/231/48100.”

Visto el informe favorable de la Técnica de la Asesoría Jurídica.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Fecha	10/01/2020 14:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6REED23TR52WUJSUIQCQBDIQ	Página	12/13





Visto el informe favorable de fiscalización de la Intervención Municipal.
La **Junta de Gobierno Local** acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta transcrita en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6REED23TR52WUJSUIQQBDIQ	Fecha	10/01/2020 14:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6REED23TR52WUJSUIQQBDIQ	Página	13/13



